

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47698** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000485/2020, por auto de fecha 11 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor don LUCAS CORDOBA PALAZUELOS con NIF. número 20217479L, y con domicilio en calle Cardenal Herrera Oria nº 106, 1º dcha. de Santander.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal don VICENTE JOSE GARCIA GIL, con DNI número 21474245L, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Bárbara de Braganza nº 11, 3º izda Madrid con número de teléfono 913913399 correo electrónico [lucascordobapalazuelos@webconcurso.es](mailto:lucascordobapalazuelos@webconcurso.es)

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 20 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200063936-1